

ACTA DE BAREMACIÓN DEL "PLAN DE EMPLEO LOCAL 2018"



Reunida la Comisión de Selección, en la entidad Ayuntamiento de Canals
con CIF: 4608300B, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Canals,
fecha 24 de mayo de 2018

Formada por:



Representantes de la entidad:

Presidente: Dolores Rodríguez Vega,

Secretaria: M^a Luisa Navarro Moreno,



***Agentes sociales:**

Eduardo Badal Beneto,

En representación de UGT

Vicente Aparicio Guadas

En representación de CCOO-PV



Para baremar y seleccionar a los candidatos desempleados, en virtud del **III Plan de Empleo Local del Ayuntamiento de Canals**, aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2018 para la ejecución de trabajos de interés general y social financiados con fondos propios, señalando la necesidad de contratación a tiempo parcial de un total de 11 personas desempleadas, con una duración de 6 meses, y una jornada completa.

Ha acordado,

Seleccionar a las personas desempleadas en base a las puntuaciones obtenidas en la baremación, de acuerdo con los CRITERIOS DE SELECCIÓN establecidos en el artículo 8 de las Bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2018, que establecen el baremo para la selección de los desempleados en el Plan de Empleo, cuyos criterios de selección se relacionan al final de este documento.

1. LISTA DE CANDIDATOS Y PUNTUACIÓN OBTENIDA (ordenada):

Nº Puestos: 2

Ocupación: Peones de Construcción

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ING.	PREST.	RESP. FAM.	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL	SERVEF
TEROL	SORO	JOSÉ ISIDRO	30	0	30	0	0	20	0	11,28	3	20	114,28	03/07/2017
CHÁFER	SANCHIS	JAVIER	30	0	30	0	0	20	0	6	3	20	109	16/10/2017
NIKIFOROV	ALEKSANDROV	ANGEL	30	10	0	0	0	20	0	10	3	20	93	11/12/2017
GIMÉNEZ	GRAS	LUIS	30	0	0	0	0	20	0	10	3	20	83	26/01/2009
BARBER	TRONCHONI	CLEMENTE	30	0	0	0	0	20	0	10	3	20	83	29/06/2009
VILLALTA	LARDÍN	JUAN	30	0	0	0	0	20	0	10	3	20	83	24/08/2010
GARCÍA	ARNAU	ANTONIO	30	0	0	0	0	20	0	10	3	20	83	12/03/2014
YANIZ	MUNERA	VICENTE FERMÍN	30	10	10	0	0	0	0	10	3	20	83	11/04/2018
SIMÓN	MOLLÁ	JOSÉ MANUEL	20	0	0	0	0	20	0	10	3	20	73	04/02/2010
MOLLÁ	VIDAL	FRANCISCO	30	0	20	0	0	0	0	10	3	0	63	25/01/2018
FERRER	CALATAYUD	CARLOS	15	0	0	0	0	0	0	10	3	20	48	21/02/2018
FERRI	ARÁNDIGA	JAVIER	30	0	10	0	0	0	0	1	3	0	44	25/01/2018
SANBARTOLOMÉ	PARRA	RAFAEL JULIÁN	0	0	0	0	0	0	0	11,22	3	20	34,22	02/01/2018

Nº Puestos: 2

Ocupación: Oficiales de la Construcción

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ING.	PREST.	RESP. FAM.	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL	SERVEF
GONZÁLEZ	BELMONTE	ANTONIO	30	10	0	0	0	20	0	10	3	20	93	10/02/2014
ALBERCA	CRUZ	JESÚS	30	0	10	0	0	20	0	10	3	20	93	17/05/2018
HRISTOV	GROZEV	GOSHO	25	0	10	0	0	20	0	10	3	20	88	28/01/2010
RINVILDAS		JOZUNAS	30	0	0	0	0	20	0	10	3	20	83	18/11/2011
FERRER	CALATAYUD	CARLOS	15	0	0	0	0	0	0	10	3	20	48	21/02/2018
LÓPEZ	REVERTE	ÁNGEL	30	0	0	0	0	0	0	10	3	0	43	26/01/2018
SANBARTOLOMÉ	PARRA	RAFAEL JULIÁN	0	0	0	0	0	0	0	11,22	3	20	34,22	02/01/2018

Nº Puestos: 3

Ocupación: Auxiliares administrativos

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	INGRES	PREST	RES. FAM	DISC	MUJ	P.L.D	R.E.S	ADEC	> 45 A	NO P.E.L	TOTAL	SERVEF
MASET	VILA	INMACULADA	30	10	30	0	3	20	0	15	3	20	131	09/05/2016
CHÁFER	IBÁÑEZ	CARMINA	30	10	30	0	3	20	5	10	0	20	128	03/01/2016
CHOVER	OLMO	CRISTINA	30	10	30	0	3	20	0	10	0	20	123	19/08/2016
PÉREZ	SANCHO	MATILDE	30	10	20	0	3	20	0	15	3	20	121	27/12/2016
GIL	REAL	DESAMPARATS	20	10	30	0	3	20	0	7,24	0	20	110,24	07/05/2016
AMER	CUENCA	EVA	30	10	10	0	3	20	0	12,34	3	20	108,34	22/02/2016
MARCHIRANT	SÁNCHEZ	JOSEFA	30	0	20	0	3	20	0	15	0	20	108	30/10/2016
SÁNCHEZ	JORDÁ	ERICA	30	10	20	0	3	20	0	1,84	0	20	104,84	08/05/2016
MARCO	BAS	INMACULADA	25	10	10	0	3	20	0	11,5	3	20	102,50	24/05/2016
NAVARRO	CHOVER	Mª EVERILDA	30	0	10	0	3	20	0	12,61	3	20	98,61	26/05/2016
CUEVA	CORBACHO	Mª DOLORES	30	0	10	0	3	20	5	10	0	20	98	14/02/2016
SÁEZ	SANCHO	SUSANA	10	10	20	0	3	20	0	14,03	0	20	97,03	07/11/2016
REAL	PEDRÓN	INMACULADA	30	10	10	0	3	20	0	1	3	20	97	19/11/2016
ARAQUE	SÁNCHEZ	Mª REMEDIOS	30	0	10	0	3	20	0	12,1	0	20	95,10	08/07/2016
PEIRÓ	VIDAL	Mª CARMEN	30	0	0	0	3	20	0	15	3	20	91	23/12/2016
ESTELLÉS	MENDOZA	Mª SANDRA	30	10	0	0	3	20	0	4,48	3	20	90,48	05/07/2016
RIBOT	BALLESTEROS	TRINIDAD	30	0	30	0	3	0	5	15	3	0	86	26/09/2016
LÓPEZ	MOLLÁ	PABLO	30	10	0	0	0	20	0		0	20	82,50	05/10/2016
VILA	TOMÁS	Mª MILAGROS	30	0	0	0	3	20	0	2	3	20	78	12/07/2016
GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	Mª JULIA	30	10	0	0	3	0	0	11,52	3	20	77,52	16/04/2016
COLOMER	MORENO	JOSÉ RAMÓN	30	0	0	0	0	20	0	1	3	20	74	16/02/2016
FRANCÉS	SISTERNES	ISABEL	30	10	0	0	3	0	0	8,38	0	20	71,38	11/06/2016
PLA	LÓPEZ	Mª ASCENSIÓN	15	0	0	0	3	20	0	10	3	20	71	12/06/2016
CALDÉS	ALVENTOSA	ABIGAIL	15	10	30	0	3	0	0	10,48	0	0	68,48	24/01/2016
SERRADELL	CASTELLÓ	MIREIA	0	0	10	0	3	20	0	10	0	20	63	23/02/2016
REAL	PREGUEZUELOS	Mª TERESA	0	0	0	0	3	0	0	0	3	20	26	

Nº Puestos: 1

Ocupación: Grado/Licenciatura en Derecho

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	INGRES.	PREST.	RESP. FAM	DISC.	MUJ	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL	SERVEF
VILA	SOLER	CASTO	25	10	30	0	0	20	0	2,5	3	20	110,5	07/11/2016
MOLLÁ	PAVÍA	JOANA	0	10	0	0	3	20	0	15	3	20	71	26/01/2017

Nº Puestos: 1

Ocupación: Arquitecto Técnico/Topógrafo

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ING.	PREST.	RESP. FAM	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL	SERVEF
CUCARELLA	BERNAL	VICENTE	30	10	20	0	0	20	0	11,74	3	20	114,74	08/05/2017
VERCHER	SIMÓN	ALBA	25	0	0	0	3	0	0	15	0	20	63	04/05/2018
VALLS	DOMÉNECH	VICENT JESÚS	0	0	10	0	0	0	0	10	3	20	43	09/03/2018
SÁNCHEZ	MARTÍNEZ	JAIME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Nº Puestos: 1

Ocupación: Delineante

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	INGRES.	PRES.	RESP. FAM	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL	SERVEF
GASO	VIDAL	NOELIA	30	10	20	0	3	20	0	10	0	20	113	29/09/2015

Nº Puestos: 1

Ocupación: Formador Ocupacional/Orientador Laboral

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	INGRES.	PRES.	RESP. FAM	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL	SERVEF
PERIS	ANDRÉS	ANA	30	10	10	0	3	20	0	9,3	0	0	82,3	30/03/2015

2. CANDIDATOS SELECCIONADOS

Nº Puestos: 2

Ocupación: Peones de Construcción

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ING.	PREST.	RESP. FAM	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL	SERVEF
TEROL	SORO	JOSÉ ISIDRO	30	0	30	0	0	20	0	11,28	3	20	114,28	03/07/2017
CHÁFER	SANCHIS	JAVIER	30	0	30	0	0	20	0	6	3	20	109	16/10/2017

Nº Puestos: 2

Ocupación: Oficiales de la Construcción

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ING.	PREST.	RESP. FAM	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL	SERVEF
GONZÁLEZ	BELMONTE	ANTONIO	30	10	0	0	0	20	0	10	3	20	93	10/02/2014
ALBERCA	CRUZ	JESÚS	30	0	10	0	0	20	0	10	3	20	93	17/05/2018

Nº Puestos: 3

Ocupación: Auxiliares administrativos

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	INGRES	PREST	RES. FAM	DISC	MUJ	P.L.D	R.E.S	ADEC	> 45 A	NO P.E.L	TOTAL	SERVEF
MASET	VILA	INMACULADA	30	10	30	0	3	20	0	15	3	20	131	09/05/2014
CHÁFER	IBÁÑEZ	CARMINA	30	10	30	0	3	20	5	10	0	20	128	03/01/2014
CHOVER	OLMO	CRISTINA	30	10	30	0	3	20	0	10	0	20	123	19/08/2014

Nº Puestos: 1

Ocupación: Grado/Licenciatura en Derecho

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	INGRES.	PREST.	RESP. FAM	DISC.	MUJ	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL	SERVEF
VILA	SOLER	CASTO	25	10	30	0	0	20	0	2,5	3	20	110,5	07/11/2016

Nº Puestos: 1

Ocupación: Arquitecto Técnico/Topógrafo

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ING.	PREST.	RESP. FAM	DISC.	MUJ	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL	SERVEF
CUCARELLA	BERNAL	VICENTE	30	10	20	0	0	20	0	11,74	3	20	114,74	08/05/2017

Nº Puestos: 1

Ocupación: Delineante

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	INGRES.	PRES.	RESP. FAM	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL	SERVEF
GASO	VIDAL	NOELIA	30	10	20	0	3	20	0	10	0	20	113	29/09/2015

Nº Puestos: 1

Ocupación: Formador Ocupacional/Orientador Laboral

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	INGRES.	PRES.	RESP. FAM	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL	SERVEF
PERIS	ANDRÉS	ANA	30	10	10	0	3	20	0	9,3	0	0	82,3	30/03/2015

3. CANDIDATOS NO SELECCIONADOS (En reserva por orden de puntuación)

Ocupación: Peones de Construcción

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ING.	PREST.	RESP. FAM	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL	SERVEF
NIKIFOROV	ALEKSANDROV	ANGEL	30	10	0	0	0	20	0	10	3	20	93	11/12/2017
GIMÉNEZ	GRAS	LUIS	30	0	0	0	0	20	0	10	3	20	83	26/01/2009
BARBER	TRONCHONI	CLEMENTE	30	0	0	0	0	20	0	10	3	20	83	29/06/2009
VILLALTA	LARDÍN	JUAN	30	0	0	0	0	20	0	10	3	20	83	24/08/2010
GARCÍA	ARNAU	ANTONIO	30	0	0	0	0	20	0	10	3	20	83	12/03/2014
YANIZ	MUNERA	VICENTE FERMÍN	30	10	10	0	0	0	0	10	3	20	83	11/04/2018
SIMÓN	MOLLÁ	JOSÉ MANUEL	20	0	0	0	0	20	0	10	3	20	73	04/02/2010
MOLLÁ	VIDAL	FRANCISCO	30	0	20	0	0	0	0	10	3	0	63	25/01/2018
FERRER	CALATAYUD	CARLOS	15	0	0	0	0	0	0	10	3	20	48	21/02/2018
FERRI	ARÁNDIGA	JAVIER	30	0	10	0	0	0	0	1	3	0	44	25/01/2018
SANBARTOLOMÉ	PARRA	RAFAEL JULIÁN	0	0	0	0	0	0	0	11,22	3	20	34,22	02/01/2018

Ocupación: Oficiales de la Construcción

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ING.	PREST.	RESP. FAM	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL	SERVEF
HRISTOV	GROZEV	GOSHO	25	0	10	0	0	20	0	10	3	20	88	28/01/2010
RINVILDAS		JOZUNAS	30	0	0	0	0	20	0	10	3	20	83	18/11/2011
FERRER	CALATAYUD	CARLOS	15	0	0	0	0	0	0	10	3	20	48	21/02/2018
LÓPEZ	REVERTE	ÁNGEL	30	0	0	0	0	0	0	10	3	0	43	26/01/2018
SANBARTOLOMÉ	PARRA	RAFAEL JULIÁN	0	0	0	0	0	0	0	11,22	3	20	34,22	02/01/2018

Ocupación: Auxiliares administrativos

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	INGRES	PREST	RES. FAM	DISC	MUJ	P.L.D	R.E.S	ADEC	> 45 A	NO P.E.L	TOTAL	SERVEF
PÉREZ	SANCHO	MATILDE	30	10	20	0	3	20	0	15	3	20	121	27/12/2011
GIL	REAL	DESAMPARATS	20	10	30	0	3	20	0	7,24	0	20	110,24	07/05/2011
AMER	CUENCA	EVA	30	10	10	0	3	20	0	12,34	3	20	108,34	22/02/2011
MARCHIRANT	SÁNCHEZ	JOSEFA	30	0	20	0	3	20	0	15	0	20	108	30/10/2011
SÁNCHEZ	JORDÁ	ERICA	30	10	20	0	3	20	0	1,84	0	20	104,84	08/05/2011
MARCO	BAS	INMACULADA	25	10	10	0	3	20	0	11,5	3	20	102,50	24/05/2011
NAVARRO	CHOVER	Mª EVERILDA	30	0	10	0	3	20	0	12,61	3	20	98,61	26/05/2011
CUEVA	CORBACHO	Mª DOLORES	30	0	10	0	3	20	5	10	0	20	98	14/02/2011
SÁEZ	SANCHO	SUSANA	10	10	20	0	3	20	0	14,03	0	20	97,03	07/11/2011
REAL	PEDRÓN	INMACULADA	30	10	10	0	3	20	0	1	3	20	97	19/11/2011
ARAQUE	SÁNCHEZ	Mª REMEDIOS	30	0	10	0	3	20	0	12,1	0	20	95,10	08/07/2011
PEIRÓ	VIDAL	Mª CARMEN	30	0	0	0	3	20	0	15	3	20	91	23/12/2011
ESTELLÉS	MENDOZA	Mª SANDRA	30	10	0	0	3	20	0	4,48	3	20	90,48	05/07/2011
RIBOT	BALLESTEROS	TRINIDAD	30	0	30	0	3	0	5	15	3	0	86	26/09/2011
LÓPEZ	MOLLÁ	PABLO	30	10	0	0	0	20	0		0	20	82,50	05/10/2011
VILA	TOMÁS	Mª MILAGROS	30	0	0	0	3	20	0	2	3	20	78	12/07/2011
GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	Mª JULIA	30	10	0	0	3	0	0	11,52	3	20	77,52	16/04/2011
COLOMER	MORENO	JOSÉ RAMÓN	30	0	0	0	0	20	0	1	3	20	74	16/02/2011
FRANCÉS	SISTERNES	ISABEL	30	10	0	0	3	0	0	8,38	0	20	71,38	11/06/2011
PLA	LÓPEZ	Mª ASCENSIÓN	15	0	0	0	3	20	0	10	3	20	71	12/06/2011
CALDÉS	ALVENTOSA	ABIGAIL	15	10	30	0	3	0	0	10,48	0	0	68,48	24/01/2011
SERRADELL	CASTELLÓ	MIREIA	0	0	10	0	3	20	0	10	0	20	63	23/02/2011
REAL	PREGUEZUELOS	Mª TERESA	0	0	0	0	3	0	0	0	3	20	26	

Nº Puestos: 1

Ocupación: Grado/Licenciatura en Derecho

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	INGRES.	PREST.	RESP. FAM	DISC.	MUJ	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL	SERVEF
MOLLÁ	PAVÍA	JOANA	0	10	0	0	3	20	0	15	3	20	71	26/01/2017

Nº Puestos: 1

Ocupación: Arquitecto Técnico/Topógrafo

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ING.	PREST.	RESP. FAM	DISC.	MUJ	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL	SERVEF
VERCHER	SIMÓN	ALBA	25	0	0	0	3	0	0	15	0	20	63	04/05/2018
VALLS	DOMÉNECH	VICENT JESÚS	0	0	10	0	0	0	0	10	3	20	43	09/03/2018
SÁNCHEZ	MARTÍNEZ	JAIME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Nº Puestos: 1

Ocupación: Delineante

No existen candidatos en reserva para el puesto.

Nº Puestos: 1

Ocupación: Formador Ocupacional/Orientador Laboral

No existen candidatos en reserva para el puesto.

4. CANDIDATOS NO BAREMADOS

Ocupación: Peones de Construcción

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
MUÑOZ	RODRÍGUEZ	MOISÉS	NO PRESENTADO
NIKOLOV	TASEV	HRISTO	NO EMPADR. 12 MESES
NIKOLOV	NIKOLOV	STEFAN	NO ACREDITA EXP.
APOSTOLOV	GERASIMOV	GERASIM	NO ACREDITA EXP.
CALABUIG	MORENO	DAVID	NO ACREDITA EXP.
MLADENOV	SINISHEV	SVETLIN	NO ACREDITA EXP.
ASENOVA	VARADILOVA	NADYA	NO ACREDITA EXP.

Ocupación: Oficiales de la Construcción

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
MOMPÓ	MARTÍNEZ	ROGELIO	RENUNCIA
TASHKOV	KOSTADINOV	PETKO	NO PRESENTADO
CALABUIG	MORENO	DAVID	NO ACRED. EXP.

Ocupación: Auxiliares administrativos

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
SANCHO	CREMADES	Mª TERESA	RENUNCIA
IBÁÑEZ	FAYOS	MARGARITA	NO PRESENTADA
GARCÍA	MARTÍNEZ	DAMIÁN	NO EMPADR. 12 MESES
SANCHO	OLMO	MARÍA	NO ACREDITA EXP.
LLORENS	ALARCÓN	CELESTE	NO ACREDITA EXP.
BOZGA		SORINA ALINA	NO ACREDITA EXP.
JUBANY	JANÉ	MARGARITA	NO ACREDITA EXP.
CATALÁ	JULVE	ARIANNE	NO ACREDITA EXP.
LILLO	LANDETE	CRISTINA	NO ACREDITA EXP.
GENOVA	TOTEVA	PAVLINA	NO ACREDITA EXP.
GARCÍA	SISTERNES	JOSEP ANTONI	NO ACREDITA EXP.

Ocupación: Grado/Licenciatura en Derecho

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
MOLLÁ	BARCO	INMACULADA	RENUNCIA
BOZGA	BOZGA	SORINA ALINA	NO ACRED. EXP.

Ocupación: Arquitecto Técnico/Topógrafo

Se bareman todos los candidatos.

Ocupación: Delineante

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
VERCHER	SIMÓN	ALBA	NO ACRED. EXP.
VALLS	DOMÉNECH	VICENT JESÚS	NO ACRED. EXP.
ARÁNDIGA	PÉREZ	RITA	NO PRESENTADA

Ocupación: Formador Ocupacional/Orientador Laboral

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
BORJA	PAYÁ	JOAQUÍN	NO PRESENTADO
ORTIZ	GARCÍA	JONATAN	NO ACRED. EXP.
VILA	SOLER	CASTO	NO ACRED. EXP.
RIBOT	BALLESTEROS	TRINIDAD	NO ACRED. EXP.

5. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO

En caso de empate, se establecen los criterios de desempate del artículo 5 de las bases.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso de selección para la contratación de los candidatos, se ha efectuado de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el artículo 8 de las Bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2018 y con los siguientes criterios de baremación:

- Ingresos de la unidad familiar: se tendrá en cuenta la renta per cápita de la unidad familiar según la última declaración del IRPF, de acuerdo con la siguiente escala referenciada al salario mínimo interprofesional (pagas extras incluidas):

De	Hasta	Puntos
0,00 €	5.151,30 €	30
5.151,31 €	6.181,56 €	25
6.181,57 €	7.211,82 €	20
7.211,83 €	8.242,08 €	15
8.242,09 €	9.272,34 €	10
9.272,35 €	10.302,60 €	5
10,302'61 € ó más		0

Se entenderá por unidad familiar la integrada por la persona candidata, el cónyuge, los descendientes en primer grado menores de 26 años, menores en acogida y las personas con una discapacidad reconocida de al menos el 33 % siempre que se acredite la convivencia.

2. Protección por desempleo: personas candidatas que no resulten beneficiarias de prestaciones o subsidios por desempleo o de rentas vinculadas a procesos de inserción laboral: 10 puntos. (Aportar certificación del SEPE de que no es perceptor de prestaciones o subsidios, en su caso).

3. Existencia de responsabilidades familiares: personas candidatas que tengan a su cargo al cónyuge, descendientes en primer grado menores de 26 años, menores en acogida y personas con una discapacidad reconocida de al menos el 33 %, siempre que se acredite la convivencia: 10 puntos por cada familiar a cargo, con el límite de 30 puntos. En el caso de descendientes en primer grado con una discapacidad reconocida de al menos el 33 %, la puntuación se incrementará en 10 puntos. Se entenderán a cargo cuando no perciban ingresos de cualquier naturaleza que superen el salario mínimo interprofesional (pagas extras incluidas). En el caso de progenitores no custodios, se considerará que está a su cargo si se acredita la obligación del pago de alimentos mediante sentencia firme o convenio regulador. (En su caso, presentar certificado del SERVEF de los miembros de la unidad familiar que estén en situación de desempleo).

4. Diversidad funcional: personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33 %: 3 puntos; si es superior al 50 %: 5 puntos. (Presentar certificación del grado de discapacidad, en su caso).

5. Acción positiva a favor de la mujer: 3 puntos; mujer víctima de la violencia de género o doméstica, acreditada mediante resolución judicial o informe de los servicios sociales públicos: 10 puntos

6. Situación de paro de larga duración: personas candidatas que haya figurado inscritas como desempleadas demandantes de empleo durante al menos 12 meses en un periodo de 18 meses: 20 puntos. (en su caso, presentar certificado de periodos de inscripción).

7. Situación o riesgo de exclusión social: personas candidatas que acrediten mediante certificado de los servicios sociales públicos una situación o riesgo de exclusión social (incluida la situación o riesgo de exclusión social por riesgo de desahucio): 5 puntos. *(No es necesaria su solicitud. Se remitirá de oficio informe de servicios sociales, en su caso).*

8. Adecuación al puesto de trabajo: hasta 15 puntos, considerando los siguientes aspectos:

8.1. Experiencia laboral previa en el mismo tipo de ocupación, de acuerdo con la siguiente escala en meses completos:

Meses experiencia		Puntos
De	Hasta	
6	12	1
13	18	3
19	24	6
25	30	8
31	36	10

8.2. Formación complementaria o prácticas formativas relacionadas con el proyecto: hasta 5 puntos, a razón de 0,1 puntos por cada 25 horas de formación o prácticas acreditadas, excluyendo las prácticas formativas incluidas en su titulación así como las asignaturas de libre elección. A estos efectos se valorará la formación homologada por el SERVEF o por la Universidad, siempre que esté relacionada con el proyecto.

(Para acreditar la formación deberá presentar copias de los títulos de los cursos realizados).

8.3. Competencias lingüísticas:

A) Valenciano: máximo 6 puntos. El conocimiento del valenciano se valorará hasta un máximo de 6 puntos, previa acreditación de estar en posesión del correspondiente certificado expedido u homologado por la Junta Qualificadora de Coneixements del Valencià, con arreglo a la siguiente escala:

- Certificado de nivel A1 de conocimientos de valenciano: 0,5 puntos
- Certificado de nivel A2 de conocimientos de valenciano: 1 punto.
- Certificado de nivel B1 de conocimientos de valenciano: 1,5 puntos.
- Certificado de nivel B2 de conocimientos de valenciano: 2 puntos.
- Certificado de nivel C1 de conocimientos de valenciano: 4 puntos.
- Certificado de nivel C2 de conocimientos de valenciano: 6 puntos.

La valoración del conocimiento del valenciano se efectuará puntuando exclusivamente el nivel más alto obtenido.

B) Idiomas comunitarios: máximo de 6 puntos.

Se valorará el conocimiento de lenguas oficiales de la Unión Europea, diferentes de la lengua española según los niveles especificados, acreditándose documentalmente mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades españolas que sigan el modelo de acreditación de exámenes de la Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior (ACLES), así como todos aquellos indicados en el anexo del Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunitat Valenciana, teniendo en cuenta sus modificaciones posteriores por orden de la conselleria competente en materia de educación.

El conocimiento de cada idioma comunitario se valorará hasta un máximo de 3 puntos, puntuando por curso o su equivalencia si se trata de ciclos de la escuela oficial de idiomas, o de niveles o certificados según el Marco Común Europeo de Referencia (nivel básico, nivel intermedio y nivel avanzado), con arreglo a la escala que se detalla en la tabla siguiente:

Puntos	RD 967/1988, 2 de septiembre		Puntos	Ley orgánica 2/2006, 3		Puntos	Ley orgánica 8/2013, 9 de diciembre (LOMCE)		
0,3	1º curso. Ciclo elemental		0,3	1º nivel básico	Certificado nivel	0,3	1º. Nivel A2	Nivel A	Certificado
0,6	2º curso. Ciclo elemental	Certificado ciclo	0,6	2º nivel básico	Básico (CNB)	0,6	2º nivel A2		A2
		Elemental	0,9	1º nivel intermedio	Certificado nivel	0,9	1º nivel B1		Certificado
1,3	3º curso. Ciclo elemental		1,3	2º nivel intermedio	Intermedio (CNI)	1,3	2º nivel B1	Nivel B	B1
1,6	1º curso. Ciclo superior	Certificado ciclo superior	1,6	1º nivel avanzado	Certificado nivel	1,6	1º nivel B2		Certificado
2	2º curso. Ciclo superior	Certificado de Aptitud	2	2º nivel avanzado	Avanzado (CNA)	2	2º nivel B2		B2
			2,5	1º nivel C1	Certificado C1	2,5	1º nivel C1	Nivel C	Certificado C1
			3	2º nivel C2	Certificado C2	3	1º nivel C2		Certificado C2

La valoración del conocimiento del idioma comunitario se efectuará puntuando exclusivamente el nivel más alto obtenido en cada uno de los idiomas comunitarios.

9. Pertenencia al colectivo de mayor de 45 años: 3 puntos.
10. No haber sido contratado en el Plan de Empleo Municipal Local del ejercicio anterior: 20 puntos.
11. No podrá seleccionarse a más de un miembro de la unidad familiar, salvo que no existieran otros candidatos para poder realizar el proyecto subvencionado.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión del día de la fecha, firmado los componentes de la Comisión, abriéndose un período de tres días hábiles para presentar alegaciones, desde el día siguiente a la publicación de esta acta. Trascurrido dicho plazo se volverá a reunir la Comisión de baremación y levantará acta definitiva.

Canals, 24 de mayo de 2018

Firmado por los componentes de la Comisión:

